

La congresista Gloria Ramos Prudencio, miembro titular de la Comisión de Salud del Congreso de la República informo, que en sesión ordinaria, llevada a cabo el día miércoles, 23 de marzo, se aprobó por unanimidad el pre dictamen N° 3142 Ley que modifica a la norma N°28588 y que incorpora al Seguro Integral de Salud a los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú así como a otros grupo de personas.

Con este proyecto se les otorga la cobertura en salud a través del SIS a los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en retribución al enorme esfuerzo y sacrificio voluntario que realizan a favor de la colectividad.

De acuerdo a la información presentada en la sesión existen más de 5.480 bomberos entre 19 y 25 años a nivel nacional que carecen de atención y seguro de salud.

Al respecto la congresista Gloria Ramos, señaló que ya es tiempo de otorgarles el beneficio del Sistema Integral de Salud a los bomberos del Perú; muchas veces en cumplimiento de sus funciones sufren serias lesiones que dejan secuelas que le impiden restablecerse completamente; en Pasco, dijo, existe un caso de un joven bombero que durante sus entrenamientos de preparación tuvo un accidente y actualmente no existe institución alguna que asuma su atención y su situación es bastante difícil.

Esperamos ahora que la directiva del Congreso la agende lo más pronto posible para su aprobación respectiva en el pleno y que el Ejecutivo lo promulgue como debe ser, indicó la congresista Gloria Ramos Prudencio.